

José Francisco Barragán Riverón
Médico Cirujano Legista U.N.A.M

MANEJO MASIVO DE CADAVERES EN CASOS DE DESASTRE.

RESUMEN:

En el presente trabajo se presentan los lineamientos generales para el manejo, identificación, cuidado, conservación, traslado y destino final de cadáveres, en casos de desastre.

Entendiéndose por tal, en aquellos momentos en los que coinciden por causas fortuitas un número alto de cadáveres, que en términos generales y sin que exista un acuerdo previamente generalizado se maneja alrededor de 20 o más cuerpos.

Como es de todos sabido, las causas pueden ser múltiples y no tiene caso enumerarlas, sino que nos concretaremos a enumerar las acciones que se deben llevar a cabo tanto por las autoridades civiles y/o militares como las prácticas de el personal medico. El que es habilitado por éstos motivos en Medico Legista, ya que toda acción que realice será en auxilio a la justicia y apegado a Derecho.

Se debe partir de la base de tener un cuerpo medico debidamente organizado y jerarquizado, pero no es menester tener un "cuerpo medico para desastres" que solo intente cumplir con esta penosa función, ya que los médicos de algunas instituciones preferentemente oficiales, deberán estar debidamente capacitados para tal efecto y cumplir con su parte en estos casos.

En la dirección general de servicios médicos, hemos vivido desafortunadamente en no pocas ocasiones, la amarga experiencia de tener que enfrentarnos a estos hechos; cabe hacer mención de accidentes de tránsito tipo el choque de el transporte colectivo "METRO" en la estación viaducto, el choque de un avión al entrar en pista equivocada en el

José Francisco Barragán Riverón

Médico Cirujano Legista U. N. A. M.

Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México; Choques de autobuses con el ferrocarril, derrumbes de viviendas por las inclemencias del tiempo, aterrizaje de aviones en carreteras, derrumbes de edificios por el sismo de septiembre de 1985, en fin otros más tal como la explosión de San Juanico que aun que no fué dentro del D.F., pudimos brindar colaboración in directa o directamente los Médicos Legistas del Departamento de Medicina Legal de la D.G.S.W. del D.F..

Por lo anterior nos hemos tenido que interesar y capacitar en éstos temas, para desarrollar una adecuada labor que realmente sea en auxilio y no en estorbo a la aplicación de la Justicia. Se insiste en éste punto por que no debemos de olvidar que el Médico Legista debe de integrar un estudio de el lugar de los hechos, del tipo de hecho, de el número de víctimas, causa de su defunción en materia general y también en lo particular, dado que ante un mismo accidente pueden encontrarse dos ó mas causas reales de muerte, así como de la mejor identificación de los cuerpos para que se pueda poste-riormente elaborar el ó los documentos legales que sean menester y así poder considerar a una persona real y civilmente fallecida, para que sus beneficiarios si los tuviere, puedan realmente serlo obteniendo un seguro ó prestaciones e las que tengan derecho legítimo y a la vez evitando que los que no sean herederos de éstos derechos no los obtengan por haber quedado obscura ó indeterminada la identificación de un cuer-po ó de la causa de la muerte.

Pero también es importante tener presente que el Médico Legista no es ni juez, ni verdugo, ni cómplice, es solo un ser-vidor público que aporta elementos (los que idealmente deben ser suficientes en número y calidad), que contribuirán a es-clarecer dudas.

José Francisco Barragán Riverón

Médico Cirujano Legista U. N. A. M.

==Solicitar lo mas pronto posible los elementos de trabajo ne
cesarios de acuerdo a la carga de trabajo esperada.

==Evitar vacaciones o permisos del personal médico.

==Aunque pareciere obvio es menester hacer el diagnóstico de
muerte en cada uno de los casos a la mayor brevedad posible.

==Usar ropa adecuada y fácilmente identificable, usar guantes
preferentemente de latex tipo doméstico, usar también como pro
tección de malos olores cubrebocas, (el que puede aromatizarse).

==Tener preparada un area de trabajo para que posteriormente
a la recolección del cadaver éste se traslade a un sitio ade
cuado, que deberá ser lo suficientemente amplio (mientras mas
grande mejor), ventilado, accesible, preferentemente cubierto
y a la vez con un efectivo control de paso a la gente para evi
tar entrada y permanencia de morbosos, psicópatas, delincuentes,
vándalos, etc..

==Abastecerse de los elementos necesarios para mantener a baja
temperatura el area en donde se coloquen los cuerpos.

==Evitar hacer comentarios con cualquier otra persona, respecto
a lo desagradable de los hechos, y estar siempre preparados pa
ra brindar ayuda psíquica con apoyo real y efectivo a los fami
liares de las víctimas cuando éstos se presenten; así como el
hecho de buscarles y proporcionarles un adecuado lugar de reu
nion y espera, para poder soportar en la forma menos dolorosa
éste hecho.

==Tratar de unir esfuerzos con otra ú otras dependencias oficia
les para evitar la absurda y dañina multiplicación de funciones
y de labores.

==Dentro de los elementos del manejo de los cadáveres, se debe
tener cuidado especial en; bolsas de tamaño adecuado preferen
temente de plástico grueso, bolsas más pequeñas preferentemente

José Francisco Barragán Riverón

Médico Cirujano Legista U. N. A. M.

Analicemos, de los hechos generales a los particulares para orientar éste trabajo. Primero como es lógico de esperar, debemos tener el hecho insólito que produce un alto número de cadáveres; concomitante a éste, debemos tener un cuerpo médico previamente preparado, y aquí cabe mencionar que intencionalmente se presentó invertido el orden ya que es común que pensemos en el hecho pero no en como prevenirlo o como manejarlo cuando se presente, es por eso que es digno de elogio el grupo de personas que han planeado y logrado la elaboración del presente Curso, que demuestra que si hay gente interesada en prepararse para el momento inesperado ó mejor dicho indeseable de la catástrofe; pues bien, partiendo de el cuerpo Médico ya organizado en un centro de trabajo, éste en especial debe ser fragmentado o subdividido evitando que de un solo sitio salgan todos los Médicos, pero a la vez a pesar de que estos laboren en diferentes areas geográficas para poder así tener la mayor cobertura en el siniestro, también es un hecho que debe existir un solo sitio de recepción de informes y solicitudes, ya que en un momento determinado se pueden requerir elementos muy variados de equipo, medicamentos, personal etc.etc. . Lo que apoya el viejo dicho de UNA SOLA CABEZA Y MUCHOS BRAZOS.

Puntualizando para objetivizar:

==El personal médico conoce el hecho y lo informa con el mayor número de detalles.

==Se deberá permanecer en el sitio de trabajo hasta no ser relevado por personal adecuado.

==Deberá al terminar el turno hacer un informe somero de las actividades realizadas.

==Al llegar al sitio de trabajo ó del siniestro enterarse brevemente pero suficientemente de el hecho y estado actual.

José Francisco Barragán Riverón

Médico Cirujano Legista U. N. A. M.

datos, tales como tipo de material, pared, techo piso etc.

Objetos inmediatos, tales como útiles de aseo, de cocina, casco
luzes, etc., otras personas ó animales en el mismo nivel de esca
bación, etc. etc.

==En siniestros por Explosión; en éstos pueden presentarse tan
to los remanentes ya descritos como la explosión en sí que causa
una ola de fuerza centrífuga que propulsa a los cuerpos y los
lanza contra objetos ó les lanza los objetos, así también se
puede presentar como en los derrames de gas, la simple inflama
ción del elemento que produce quemaduras, asfixia etc.;
en éstos casos los cuerpos se encontrarán generalmente en el
area de la explosión ó algunos metros a la redonda, y aquí el
término si es adecuado por que realmente existe una area circu
lar con epicentro en el sitio del inicio de la explosión, pero
si es por un gran flaqueo entonces esto es muy difícil de apre
ciar; aquí los cadáveres deberán identificarse por sitio en el
que se encuentran, calle, casas, que lugar de éstas, etc. pero no
hay que olvidar aquí los vehículos en los que pueden encontrar
se varios cuerpos, sin la destrucción de los autos ó camiones.

==En casos de inundación ó hundimiento; tal vez sea en éstos
en los que es más difícil hacer un levantamiento adecuado del
area de influencia del desastre, ya que la corriente hidraúli
ca moviliza cada segundo a los cuerpos y los aleja del sitio
inicial del siniestro; sin embargo es importante recoger todos
los elementos que se encuentren situados cerca del cuerpo pues
en algunas ocasiones pueden ser muy valiosos elementos de identi
ficación.

==Intoxicaciones: cuando esto sucede es raro que podamos encon
trar cuerpos en una area determinada, ya que generalmente han
buscado auxilio en nosocomios, pero en los casos de Envenena
_

José Francisco Barragán Riverón

Médico Cirujano Legista U. N. A. M.

transparentes, para colocación de objetos chicos, tales como bolsas, carteras, alajas, etc. que podrán colaborar a la identificación; vehículos adecuados para el traslado si es necesario; ataúdes para sepultura ó incineración.

Estas son medidas generales en casos de desastre, ahora analizaremos las medidas especiales para cada tipo de desastres:

==En desastres Aereos: generalmente las víctimas se encuentran dispersas en un area muy amplia a consecuencia de un mismo accidente.

==Se deberán localizar primero todos y cada uno de los restos en el area, teniendo cuidado de senalar el sitio inicialmente para después proceder a recoger cada uno por separado.

==Evitar mover objetos y cuerpos hasta no ser senalados y localizados en su mayoría, ó idealmente, totalidad.

==En Accidentes Automovilísticos ó de Transportes públicos: en éstos generalmente los cadáveres están más localizados y localizables.

==Procurar identificar el sitio ó lugar que ocupan cada uno de ellos en el vehiculo.

==Tratar de diferencias plenamente a los ocupantes de cada vehiculo, cuando sea ésto posible naturalmente.

==Analizar si además de la colisión hubo otra causa mas para dar origen a la muerte, tales como incendio explosión, hundimiento, electrocución etc.

==Derrumbes por diversas causas tales como Sismo, Explosión, granizo, lodo etc; én éstos generalmente los cuerpos se encuentran tras una búsqueda en el sitio del siniestro, es importante aquí senalar: esse el sitio del inmueble, tipo de éste, y de ser posible piso en el que se encuentra el cadáver, así como si fuere posible la pieza o habitación, valiéndose de innumerables

José Francisco Barragán Riverón

Médico Cirujano Legista U. N. A. M.

con marcas identificables como cicatrices, tatuajes etc.

==En la tarjeta de identificación, deberá ponerse características de las ropas, objetos encontrados cerca ó con el individuo, descripción de señas particulares si las hay, describir joyas, relojes, carteras, etc.; en caso de haber identificaciones daflas como probables para la identificación.

==Hacer una relación de número total de cadáveres encontrados por turno de trabajo, por sitio de hallazgo, por sexo, por grandes grupos de edades y si hay identificados anotarlos.

==Los cuerpos que sean identificados en el sitio del siniestro deberán ser registrados adecuadamente para la elaboración de su respectivo Certificado de Defunción.

==Los cuerpos NO identificados y los identificados pero no recogidos por los familiares de inmediato se deberán enviar a el area destinada con éste fin ó Morgue provisional en donde se separarán los identificados de los NO IDENTIFICADOS y éstos a su vez se subdividirán por sexos, los que también se subdividen en grandes grupos de edades: recién nacidos ó lactantes, lactantes mayores y/o pre-escolares, Escolares, adolescentes, adultos y ancianos; con el fin de facilitar la identificación y evitar a los familiares o amigos tener que revisar todos y cada uno de los cuerpos para llegar al que estén buscando ó recorrer infructuosamente toda una hilera de cadáveres cuando desde un principio se debería haber sabido que no se encontraba en el sitio alguién con esas características.

==De los cuerpos identificados se debe realizar una relación con los datos de: nombre, sexo, edad, estado civil, ocupación, lugar de nacimiento, nombre de padre y madre así como de conyuge cuando lo hubiere, sitio de nacimiento, domicilio habitual, en fin todos los datos que se vertirán en el Certificado de Defunción, con el nombre de la persona que lo identifica, y de la que

José Francisco Barragán Riverón

Médico Cirujano Legista U. N. A. M.

niento, si podremos encontrar los cuerpos en una zona más circunscrita, dependiendo del tipo y cantidad ingerida del veneno (recordemos el triste incidente de envenenamiento de Guyana, en el que un psicópata envenenó con cianuro a un grupo de seguidores de su "doctrina"), así también será indicativo en estos casos el aroma, coloración, posiciones de los cuerpos, actitudes de los mismos, etc.

==No creo necesario citar la catástrofe por radiación nuclear por que surge la pregunta: ¿quedará alguien para recoger e identificar a los cadáveres? , y al no tener clara respuesta, mejor olvidemos ésta posibilidad, aunque la tengamos latente en nuestra patria con plantas nucleoelectricas de aún dudosa seguridad.

==El latente peligro de muertes masivas por contaminación atmosférica que flota sobre algunas grandes y agresivas ciudades, es un hecho inaseable pero que daría un cuadro semejante al de la intoxicación, con un numero alto en una zona determinada y muy probablemente muy localizada.

Ya para finalizar, analizaremos las medidas particulares con todos y cada uno de los cadáveres, en cualquier situación ó por cualquier origen de siniestro:

Medidas particulares para realizar en cada uno de los cuerpos:

==Determinar la muerte, si es posible sexo y edad clínica.

==Identificar el sitio en donde se recoge ó encuentra, el que previamente se había marcado y numerado para tal fin.

==Fijar a la ropa una tarjeta de identificación con los datos antes mencionados, si hay duda de que ésta tarjeta permanezca unida a la ropa usar cinta adhesiva ó marca preferentemente indeleble en algún sitio visible y uniforme (previamente acordado) tal como palma de una mano, planta de un pie, cara posterior del cuello etc. evitando hacerlo en la cara o sobre areas

José Francisco Barragán Riverón

Médico Cirujano Legista U. N. A. M.

acuerdo a los lineamientos que indica el Código de Procedimientos Penales en su artículo 106; indica que las fotografías deberán permanecer en lugar visible para su identificación posterior.

==Es recomendable mantener los cuerpos no identificados, dentro de una bolsa de plástico, si es posible por ser aún reconocible dejar la cabeza fuera de la bolsa y las ropas sobre de ésta, así como la tarjeta de identidad que se la elaborara desde el inicio de la diligencia.

==En la identificación de familiares, se deberá procurar que éstos vayan preferentemente por parejas, ordenadamente, bajo control el el número de ellos habiéndolo obtenido previamente una serie de datos respecto a la ó las personas que tratan de localizar, para así llevarlos directamente a el sitio ó area en donde se pudiera encontrar la persona y no dejarlos recorrer por curiosidad toda el area; así también deberemos tener especial cuidado en las medidas de higiene que DEBEN conservarse. Estar prestos a brindar ayuda psíquica a los familiares y amigos, valiéndose también de personal de psicólogos, trabajadoras sociales, psiquiatras incluso, para dar realmente apoyo.

==En casos especiales hacer Necropsia con identificación de alcohol, tóxicos, venenos, etc., así como de mecanismo de muerte para que si así se amerita, se tengan todos éstos elementos. Esto generalmente se realiza en pilotos, conductores, guías de grupos que sufran desastres, para descartar o confirmar responsabilidades.

==Así también preferentemente en los desconocidos se tomarán huellas dactilares para elaborar una ficha dactiloscópica, se elabora un odontograma y en algunos casos determinación de tipo sanguíneo.

José Francisco Barragán Riverón

Médico Cirujano Legista U. N. A. M.

reciba el cuerpo.

==Dejar las ropas de los no identificados el mayor tiempo posible, si es necesario retirarlas por algo especial, deberán de mantenerse cerca ó sobre el cuerpo para que sirvan para su identidad (cuantas veces es el objeto mas fácilmente identificable que el cuerpo).

==Mantener los cuerpos a baja temperatura auxiliándose de hielo normal ó seco inclusive si se puede obtener.

==En caso de presentar fenómenos de descomposición se les agrega Formol en proporsión de 9x1 con agua durante un mínimo de 5 días.

==Mantener los cuerpos el mayor número de días posible para lograr su identificación (evitar que cunda el pánico de epidemias por no enterrar a los cuerpos, debemos recordar los Sismos del 85, que a pesar de la tragedia, algo nos enseñaron, ya que a 45 ó mas días de permanecer cuerpos en los escombros, cuando se rescataban presentaban los más diversos fenómenos cadavéricos, desde la putrefacción hasta la momificación, así como la carbónización en algunos casos y no se presentó NINGUN brote de epidemia en todo éste tiempo.

==La utilidad de desnudar a los cadáveres no identificados, es con el fin de encontrar otros signos ó huellas de identificación; tales como tatuajes, cicatrices, deformaciones, lunares, malposiciones dentales, prótesis etc.

== En casos de descomposición que ya no pueda detenerse con la aplicación de Formol, y no estén identificados, se tomarán todas las medidas descriptivas ya anotadas y se enviará a inhumación el cuerpo procurando dejar identificado el sitio en el que se lleve a cabo.

==De ser posible en los desconocidos de les deberá tomar fotografía de frente y de perfil derecho de la cara para que de

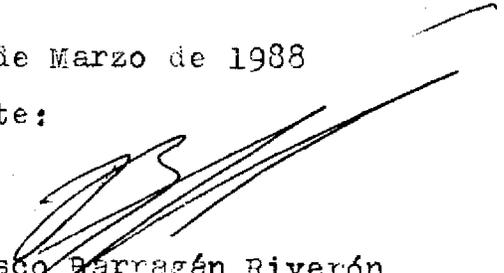
José Francisco Barragán Riverón

Médico Cirujano Legista U. N. A. M.

Los datos anteriores, nos servirán de pauta para dar un mejor y más adecuado manejo en caso de siniestros con un número elevado de cadáveres, y son las medidas implementadas por la Dirección General de Servicios Médicos del D.D.F. que pone en práctica como órgano ejecutivo el Departamento de Medicina Legal; esperamos que durante muchos años no se tenga la necesidad de volverlas a poner en práctica, aunque tampoco debemos de olvidarlas y /o abandonarlas en el archivo. Pues son como los aparatos extinguidores de fuego, necesarios de tener aunque ojalá que NUNCA se utilicen, pero siempre deben de estar revisados y listos para utilizarlos.

Azcapotzalco, D.F. a 19 de Marzo de 1988

atentamente:



José Francisco Barragán Riverón
Médico Cirujano Legista UNAM
Diplomado en Medicina Legal
Presidente bienio 87-89 de la
Asociación de Medicina Legal Mexicana
y Ciencias Forenses, a.c.
Rabaul # 461 Col. Electricistas
C.P.: 02060 D.F.
Tels: 561-40-62==561-06-05
395-91-11 clave Radio: 218